



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL**  
**No. 048 -2009-GR-CAJ/P.**



Cajamarca, 26 ENE 2009

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza Regional N° 001-2009-GRCAJ-CR, de fecha 21 de enero de 2009, se creó la Unidad Orgánica Programas Regionales-PROREGION, como organismo público ejecutor de la inversión regional que tendrá la condición de Unidad Ejecutora Presupuestal, con autonomía técnica y administrativa, cuyo objeto es ejecutar obras de infraestructura básica en materia de Saneamiento, Transportes, Energía y otros de impacto regional; iniciando las acciones de la presente unidad ejecutora, con los programas "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las principales ciudades del Departamento de Cajamarca I Etapa", "Programa de Ampliación de la Frontera Eléctrica – PAFE III – Cajamarca" y el "Proyecto para la Construcción del Nuevo Hospital Regional de Cajamarca";

Que, el artículo sexto de la referida Ordenanza Regional, dispone que el Presidente del Gobierno Regional Cajamarca, deberá designar al Director Ejecutivo de PROREGION, por ser éste funcionario de confianza;

Que, en las Minutas de Discusión de Préstamo suscritas entre la República del Perú y el Banco de Cooperación Internacional de Japón, se establece los términos y condiciones del préstamo para el Programa "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las principales ciudades del Departamento de Cajamarca I Etapa" y el "Programa de Ampliación de la Frontera Eléctrica – PAFE III – Cajamarca", así como se determina el perfil profesional y de experiencia del puesto del Director Ejecutivo de la unidad ejecutora, dentro de cuyos requisitos y exigencias se procede a efectuar la presente designación;

Estando a lo dispuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a partir de la fecha al Ing°. **DURICH FRANCISCO WHITTEMBURY TALLEDO**, como Director Ejecutivo de PROREGION, del Gobierno Regional Cajamarca, con cargo a los recursos del PNUD, hasta que se apruebe los documentos de gestión de dicho órgano descentralizado.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que a través de Secretaría General se notifique la presente, a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca y al profesional designado, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

ECON. JESUS COBONEL SALKRROSAS  
PRESIDENTE REGIONAL